La información es susceptible de ser reservada, al amparo de lo previsto en los artículos 113, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 111, de la Ley de Petróleos Mexicanos, toda vez que contiene información sensible sobre hechos y acciones del ámbito comercial, económico, presupuestal, contable y jurídico que solo competen a Pemex, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, sujeta a un proceso deliberativo interno. Por lo anterior, es de concluirse que el dar a conocer la información de este documento a terceros no autorizados podría ocasionar un daño a la institución, por lo que debe ser protegida.

Informe Trimestral de la Auditoría Interna de Pemex sobre el seguimiento al Proyecto de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (enero - marzo 2023)

Elaboró:
(Integró)

Mtro. Alejandro Javier Achard Carretero
Titular de la Unidad de Evaluación e Informes

Autorizó:

Lic. Juan Torres Gurrola
Titular de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos

PEMEX®
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

Mayo de 2023

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Antecedente

En la Sesión 077 Ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2022, el Comité de Auditoría de Petróleos Mexicanos instruyó a la Auditoría Interna a presentar un informe trimestral sobre el Proyecto de Construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

1. Recursos Autorizados y Aplicados

Trazabilidad de las aportaciones de Capital y control presupuestario—Ejercicio 2023—(millones de pesos)

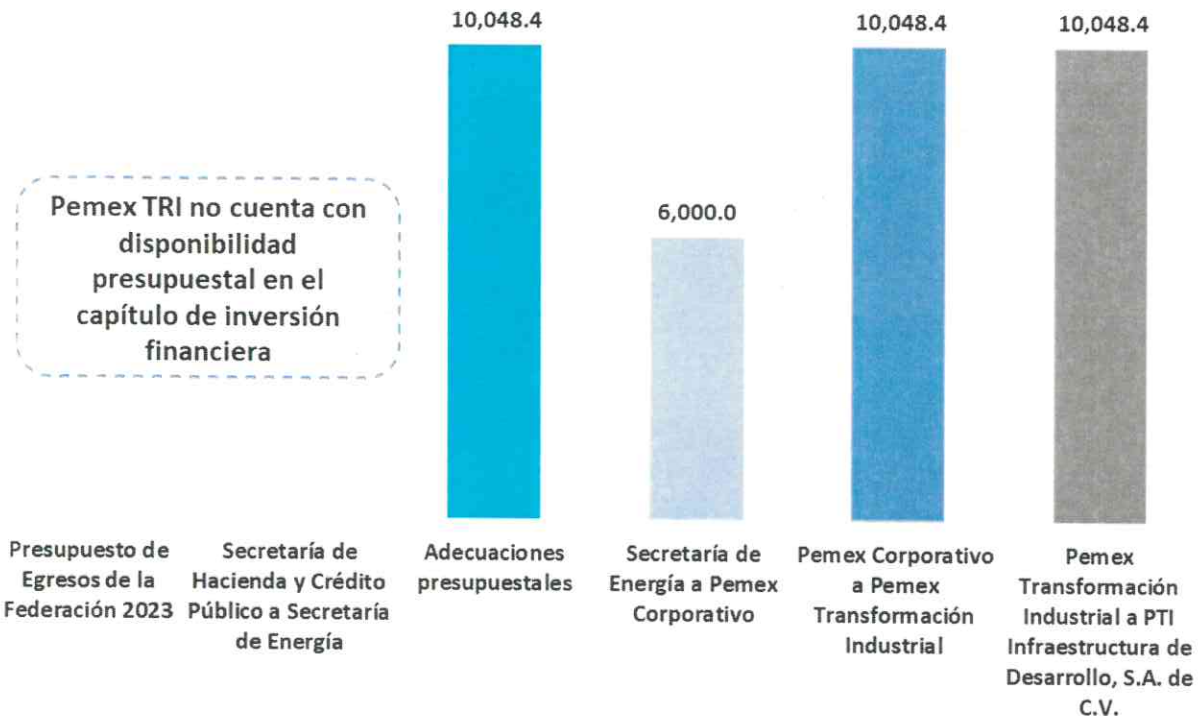

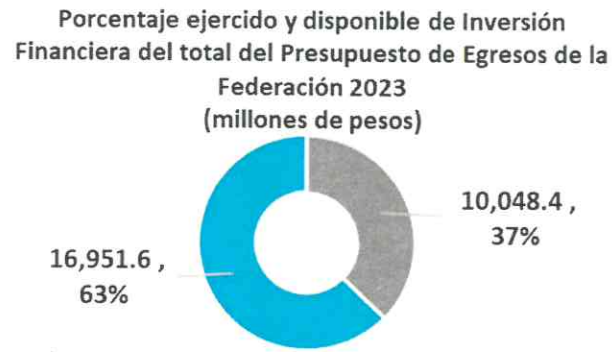

Remanente del presupuesto autorizado para el proyecto en 2022	21,000.0	-
Aportaciones del Gobierno Federal para el proyecto en 2023	6.000.0	-
Total recursos disponibles para el proyecto en 2023	**27,000.0**	**100%**
Aportaciones para inversión financiera	10,048.4	37%
Inversión financiera disponible	16,951.6	63%

Fuente: Gráfica elaborada por la Auditoría Interna de Pemex con información de la Gerencia de Auditoría a Pemex, con datos a marzo de 2023, proporcionados por la Dirección Corporativa de Finanzas y Pemex Transformación Industrial.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

2. Acciones de la Auditoría Interna

Número de Servicio de Auditoría	Nombre	Área de Auditoría Interna Responsable
RE-008/2023	Proyecto Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (Refinería Olmeca en Dos Bocas Paraíso, Tabasco).	Gerencia de Auditoría a Pemex (GAP)
VE-005/2023	Verificación al avance físico financiero del Proyecto Integral y contratos del Paquete 1 de la Refinería Olmeca, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	Delegación de Auditoría en Transformación Industrial (DTRI)
VE-021/2022	Verificación a la gobernanza, contabilidad, información financiera, desempeño y gastos de administración de PTI-Infraestructura de Desarrollo para el desarrollo del Proyecto NRDB.	Gerencia de Auditoría a Filiales, Legalidad y Tecnologías de la Información (GAFLTI)
VE-010/2023	Verificación al proceso de gobernanza, gasto de inversión financiera en contratos, finiquitos, registro contable y revelación de información financiera.	Gerencia de Auditoría a Filiales, Legalidad y Tecnologías de la Información (GAFLTI)

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Revisión 008/2023 (GAP)

Gestión Financiera del Proyecto "Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco"

Derivado del seguimiento financiero de las aportaciones de PTRI a PTI-ID, al primer trimestre de 2023, se ha identificado que se tiene pendiente de aportar el 13.93% de los 15,963 mdd[1/] autorizados por el CAPEMEX como inversión del Proyecto Refinería Olmeca.

En función de ello, se está dando puntual seguimiento a la materialización de posibles riesgos.

PROYECTO NUEVA REFINERIA EN DOS BOCAS , TABASCO (REFINERÍA OLMECA)			
Proyecto Integral (aprobación CAPEMEX 10/Agosto/2022)	**15,963,027,435**	**USD**	**100.0%**
Aportaciones acumuladas Federales al 31 de marzo de 2023	13,739,214,271	USD	86.07%
Proyecto integral (aprobación CAPEMEX 10/Agosto/2022)	**323,712,637,055.00**	**MXP**	**100.0%**
Aportaciones acumuladas Federales MXP	278,616,152,280	MXP	86.07%
Tipo de Cambio del 10 de agosto de 2022 (aprobación)	20.2789	**	
Pendiente de aportar en dólares americanos	**2,223,813,164**	**USD**	**13.93%**
Pendiente de aportar en moneda nacional (Recursos Federales)	**45,096,484,776**	**MXP**	**13.93%**

Riesgos en caso de rebasar el monto autorizado de inversión:

Incremento del costo del proyecto → Afectación del VPN y TIR

* Los montos incluyen IVA.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna con información de la Dirección Corporativa de Finanzas.

1/ IVA incluido

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Verificación 005/2023 (DTRI)
Resultados

- No se documentó la procedencia del avance físico del 95.74% ni del avance financiero del 81.54% presentados en el reporte semanal con corte al 1 de marzo de 2023.

- Incremento en costo por 35,000 euros del contrato PTI-ID-PROC-5-2020 "Adquisición de la Fraccionadora de Coque", por falta de justificación técnica de la procedencia del cambio en la especificación de juntas de las bridas externas del fraccionador.

- Incumplimiento del programa de ejecución (recepción en sitio), por atrasos en la llegada de equipos principales de la Planta Coquizadora y Planta Combinada, identificando que el análisis de alternativas del contratista en el control de proyecto no ha solucionado los atrasos al momento de la presente verificación.

- Penalización por 2.6 mdd por el incumplimiento del hito 9 "Por la aceptación de equipos en Sitio, DDP, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco", del Contrato PTI-ID-PROC-34-2020 (Sistema de Vacío de la Planta Combinada).

- Falta de alineación entre la evaluación económica que considera la puesta en operación de la Refinería en julio 2023 con una operación al 100% y el "Programa de ejecución" del Informe del Proyecto sobre la Refinería Olmeca que considera la terminación de pruebas integrales y estabilización de las obras de integración el 31 de diciembre del 2023, por lo que, se tendría que presentar un programa de ejecución factible de realizar para que la Refinería entre en operación al 100% en julio de 2023.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Verificación 005/2023 (DTRI)
Resultados

- Adicionalmente se verificó la tendencia de los trabajos ejecutados para un arranque temprano, determinando que no es factible el arranque propuesto para julio 2023 en el Caso de Negocio; de conformidad con lo siguiente:
    - No hay adelantos de las actividades de las rutas críticas de las Plantas Combinada, Coquización Retardada, Catalítica, Cogeneración e Integración.
    - Se identificaron actividades de instrumentación y control en las Plantas Combinada y Coquización Retardada, que se están convirtiendo en críticas: calibración, montaje y conexión de válvulas de seguridad, transmisores, elementos de presión y de temperatura.
    - Conforme al Programa del Proyecto Integral, la etapa constructiva de las Plantas Críticas Combinada y Coquización Retardada debió terminar en diciembre de 2022 y, aún no concluye esta etapa.
    - Se previó el inicio de suministro de energía eléctrica y vapor desde la Casa de Fuerza en marzo 2022 – aún no se concluye la Planta de Cogeneración.

- De la Matriz de Riesgos actualizada al cuarto trimestre de 2022, se identificaron dos riesgos relacionados con: errores durante la ejecución de trabajos o inconsistencias entre la ingeniería básica y la de detalle; y daño al equipo durante la puesta en marcha; con acciones de mitigación superadas, por lo que, se sugiere actualizar las medidas que garanticen la cobertura total de la administración de los riesgos, y contar con evidencia que demuestre la efectividad de las acciones de mitigación.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Verificación 021/2022 (GAFLTI)
Resultados

- Modificaciones de manera sustancial al objeto y clausulado del contrato número PTI-ID-CM-1-2020.
- Variación entre la orden de trabajo 6 y lo establecido en el contrato PTI-ID-CM-1-2020.
- Saldos no amortizados por 791 mdp con antigüedad superior a 12 meses por concepto de anticipos otorgados a prestadores de servicios.
- Debilidades en la Instrumentación de las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.
- Falta de formalización de los Convenios Modificatorios a los contratos PTI-ID-O-004-1-2020, PTI-ID-O-003-2-2020 y PTI-ID-PTA-004-2020 por conceptos adicionales.
- Deficiencias en ajuste de precios y costos indirectos.
- Falta de formalización del Convenio Modificatorio al contrato PTI-ID-001-2019, por conceptos de Ajuste de Costos y Costos Finiquito, y trabajos extraordinarios fuera del alcance del contrato.
- Falta de formalización del Convenio Modificatorio al contrato PTI-ID-PPA-001-2020, por conceptos adicionales.
- Debilidades de control en el aseguramiento de contratos finiquitados de obras y/o equipos.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Verificación 010/2023 (GAFLTI)
Resultados

Universo de Contratos

- Como resultado del seguimiento para la verificación de los instrumentos jurídico-contractuales celebrados por PTI-ID relacionados con la Nueva Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, al 31 de marzo de 2023, se determinaron 216 contratos, 162 órdenes de servicio y 36 cesiones de órdenes de compra por la cantidad de 305,795.2 mdp (lo que equivale a 16,890.0 mdd que corresponde al monto contratado, los cuales incluyen contratos, convenios modificatorios, órdenes de servicio, de trabajo o bien de suministro).

Concepto	jun-22		feb-23	mar-23	
	No. Contratos	Importe de Contrataciones dólares	No. Contratos	No. Contratos	Importe de Contrataciones dólares
Contratos	162	14,445,827,700.08	213	216	16,226,177,493.32
Órdenes	99	440,787,586.74	136	162	544,063,605.66
Cesion de Órdenes de Compra			34	36	119,667,925.39
Total	**261**	**14,886,615,286.82**	**383**	**414**	**16,889,909,024.38**

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Verificación 010/2023 (GAFLTI)
Resultados

- Debilidades en la instrumentación del Sistema de Control Interno.

- Falta de convenio modificatorio en monto y plazo del contrato PTI-ID-ESTPI-OO1-2O2O, así como falta de amortización del anticipo y falta de documentación que acredite la terminación de los trabajos.

- Saldo no amortizado por un monto de 281.3 millones de pesos por concepto de anticipo del contrato PTI-ID-O-P6-6-2021.

- Falta de documentación que debe obrar en el contrato PTI-ID-O-P4B-1-001-2020, en lo concerniente al cálculo de los factores de ajuste de precios por unidad, por el que se determinó un saldo a favor del contratista.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

3. Riesgos Previstos (GAP)

Del Proceso de Dirección de Negocio:

- Falta de registro en el portafolio y cartera de inversiones de Pemex del Proyecto de Inversión para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, conforme a los Lineamientos y Políticas Generales para Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Pemex, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales (riesgo materializado).

- No contar con la acreditación del Grupo de Trabajo de Inversión para la inversión en sus fases de la metodología FEL y su Caso de Negocio que asegure que se cuente con una Estrategia Financiera para su ejecución (riesgo materializado).

- No contar con la opinión del CEI respecto a la viabilidad del Proyecto conforme a la metodología FEL y de rentabilidad mediante su Caso de Negocio (riesgo materializado).

- Que el Proyecto de Inversión no alcance el grado de maduración por no cumplir con las Políticas y Lineamientos para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estrategias de Pemex, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, ni con la metodología del Sistema Institucional para las Inversiones Vinculadas a la Cadena de Valor de Pemex, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso, Empresas Filiales (riesgo materializado).

- Que no se garantice la viabilidad del negocio, el nivel de definición técnico requerido y los valores de rentabilidad planeados, ni se genere valor al desarrollarse el Proyecto de inversión simultáneamente en las fases de diseño y acreditación con la de ejecución, seguimiento y control (riesgo materializado).

3. Riesgos Previstos (GAP)

Del Proceso Financiero:

- Que no se cuente con una adecuada planeación, presupuestación y programación de recursos físicos y financieros para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, que puedan causar endeudamientos y sobrecostos de inversión.

- No contar con seguimiento del ejercicio presupuestal de la Inversión Financiera.

- No garantizar la transparencia y trazabilidad del uso y seguimiento adecuado y oportuno de los recursos en flujo de efectivo transferidos en aportaciones del Gobierno Federal a Pemex para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

- Que las aportaciones para el aumento de Capital Social de PTI-ID, no cuenten con el respaldo de títulos nominativos de acuerdo con los aumentos autorizados por la asamblea de accionistas de PTI-ID.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

3. Riesgos Previstos (DTRI)

– **Del Proceso de Dirección de Negocio**:

- Incremento del tiempo y el costo del Proyecto Integral de la Refinería Olmeca que afecte su rentabilidad.

- Que no se garantice el suministro (340 miles de barriles por día) y calidad del Petróleo Crudo Maya, conforme a la capacidad de diseño de la Refinería.

- Que no se garantice el suministro de gas natural para la planta de hidrógeno y los servicios de la Refinería.

- Opacidad en la administración del Proyecto que limite las decisiones y acciones oportunas para mitigar sus impactos negativos.

- El inicio de las actividades de soplados con vapor dependerá de la terminación mecánica de los circuitos de vapor del área de integración, así como la instalación provisional de las calderas; sin embargo, existe riesgo de no lograr los soplados requeridos con las condiciones de operación de las calderas temporales con capacidad de 21 kg/cm^2.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

3. Riesgos Previstos (GAFLTI)

- **De ineficiencias en la optimización de la aplicación de disposiciones fiscales:**

- Recuperación de IVA.- Se ha identificado deficiencia en los mecanismos de control para recuperar los recursos generados por concepto de IVA que al 31 de marzo de 2023 ascienden a 24,998.9 mdp, lo que implica que pueda materializarse el riesgo de no contar con recursos financieros para hacer frente a las obligaciones financieras de la Empresa Filial.

- Riesgo de deducibilidad fiscal.- Se identificó que con fecha 05 de octubre 2022, la transferencia de recursos financieros correspondiente a la recuperación de IVA derivados de la ejecución del Proyecto de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, se destinaron para el pago de amortización de préstamos bancarios e intereses. De lo anterior se advierte riesgo fiscal de la deducibilidad de los costos financieros del préstamo pagado.

- Riesgo de reintegro de IVA recuperado.- En el caso de que no se inicien actividades gravadas por la Ley del IVA en la Refinería de Dos Bocas, una vez transcurrido el periodo preoperativo, se deberá reintegrar el monto de las devoluciones que se hayan obtenido con la actualización correspondiente desde la fecha de su devolución.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.

Propuesta de Acuerdo

Por lo anterior, se somete a la consideración del Comité de Auditoría de Petróleos Mexicanos, la adopción del siguiente:

A c u e r d o

Con fundamento en los artículos 36, fracción II, 40, fracción I, 42, 50, fracción I y 54, fracción XII de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como los numerales II.9 y II.13 de los Lineamientos de Auditoría Interna aplicables a Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, **toma conocimiento** del Informe Trimestral de la Auditoría Interna de Pemex sobre el seguimiento al Proyecto de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (enero – marzo 2023), en términos del documento presentado.

2023 D.R. Petróleos Mexicanos. Todos los derechos reservados.